



202207053500023852

350-1

Riohacha

Señor

ELIAS GONZALEZ

Autoridad Tradicional Comunidad Merutka
 Km 12 vía Maicao
 C.C. 17.800.522
 Cel: 3106652043

Asunto: Respuesta a solicitud.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de petición de fecha 21 de junio de 2022 y recibido en la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, el 21 de junio de 2022, con radicado 20220621344000036471 en el que manifiesta: “*Solicitud de molino de viento para la comunidad Merutka*”, Me permito comunicarle lo siguiente.

Comedidamente y ante su petición formulada en su escrito le indicamos que para los proyectos de pozos es necesario contar previamente con estudios geo eléctricos en su comunidad, puede solicitar la realización de este estudio a la corporación. Además si bien es cierto la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA) a través de los proyectos de Administración y Aprovechamiento de Aguas Superficiales y Subterráneas y Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico, entre otros, invirtió importantes recursos dentro de su plan de actividades de obras de infraestructura para captación y/o almacenamiento de agua a las comunidades indígenas y negras (construcción de pozos profundos, instalación de molinos de vientos, construcción de albercas, construcción de abrevaderos, construcción de reservorios, reparación y/o mantenimiento de molinos de viento, construcción de micro acueductos), no es menos cierto que la Corporación atraviesa hoy por una situación presupuestal deficitaria producto de los recortes de los ingresos provenientes del sistema general de regalías que han restringido nuestro accionar, obligándonos a racionalizar la programación que se tiene sobre construcción de obras de infraestructura de suministro de agua a las comunidades indígenas y negras. Esto ha conllevado además a una situación de incremento en la demanda de solicitudes.





Por lo anterior, le informamos que su solicitud se encuentra dentro de la base de datos de necesidades prioritarias de la corporación, continuamos gestionando soluciones para el desarrollo de infraestructuras que permitan mitigar la grave crisis que históricamente han padecido las comunidades rurales de nuestro departamento y muy especialmente la etnia Wayuu, para tales efectos nos encontramos en proceso de formulación de proyectos, insumo principal para la gestión de recursos ante los diferentes entes del estado.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a atenderle.

Atentamente,



ELIUMAT MAZA SAMPER
Subdirector (E) de Gestión Ambiental

Elaboró: J. Espinal 
Revisó: J. Curvelo 
Aprobó: J. Vega



Carrera. 7 No 12 -15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax (5) 7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5) 728 5052
Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500
Línea de Atención gratuita: 01 8000 954321
Riohacha, La Guajira – Colombia.